Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981	CONTRATO No.	341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a esta cláusula en el de mes de agosto, de 44 firmantes de paz asignados a mi cargo, entre ellos se encuentran dos participantes que se registran como ausentes y dos más como limitante temporal, se brindó atención de forma colectiva a 12 participantes que se encuentran ubicados en el sector de Nueva Colombia; 32 firmantes ubicados en el área urbana del Municipio de San José del Guaviare recibieron atención individual. Durante el desarrollo de la atención psicosocial, en el marco de las acciones de la estrategia pedagógica para la implementación del Programa de reincorporación integral, se brindaron orientaciones a los participantes, frente a los objetivos principales de la atención, entre ellos se realizó sensibilización sobre el enfoque de género y derechos de las mujeres en la formulación de los planes de reincorporación, el cual se desarrolló mediante diálogo, permitiendo la participación activa de cada uno de los y las firmantes de paz presentes. Con la población de Nueva Colombia se desarrolló atención grupal por medio de la estrategia la telaraña, mientras que en el desarrollo de las atenciones individuales se implementó actividad lúdica por medio de rompecabezas; permitiendo el fortalecimiento e involucramiento activo de los participantes, trabajo en equipo e identificación de capacidades en cada uno de los firmantes de paz presentes. Así mismo se dieron a conocer lineamientos sobre la formulación de Planes de Reincorporación Colectiva, de manera que la población atendida adquiriera mayor conocimiento. De igual forma se promovió la identificación de las 211 acciones establecidas en el programa de reincorporación PRI. Durante el desarrollo de las atenciones se aplicó el código PED-PRI a la población atendida y se cargó en la plataforma SIRR, así mismo se realizó actualización de datos a (3) firmantes de paz en la plataforma SIRR, acompañamiento y orientación en caso de riesgo a un participante, generando el código COM_5. Se aplicaron otros códigos como son: EDU, Hab_3, Edu_1, Edu:5, Edu_2,psico_6, DIF_DIS,DIF_IN , igualmente se actualizó información a cuatro (4) firmantes del acuerdo de paz que hacen parte del camino diferencial, información que fue cargada en el SIRR según corresponden. Se socializó el Programa de Reunificación Familiar a los y las firmantes a cargo. La reunificación familiar es de aquellas situaciones donde el vínculo se rompió anterior a la firma del acuerdo final de paz; el objetivo es el de poder conocer situaciones que conlleven facilitar y acompañar el reencuentro de las familias. La población firmante de paz, que manifestaron interés en adelantar procesos de reunificación familiar, entre ellos cuatro firmantes de paz, entre hombre y mujeres a mi cargo, expresaron el interés de realizar acciones de mejora, por medio de acompañamiento psicosocial, en articulación con la Subdirección Territorial, la Subdirección de Gestión Legal y la Unidad Técnica para la Reincorporación.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento al desarrollo de las actividades en el mes agosto, se llevó a cabo atención presencial a los y las firmantes asignados a la facilitadora, entre los cuales se tienen hombres y mujeres con diferentes características como son: Treinta (28) firmantes con diferentes características de origen natural, a quienes se les brindó orientación según lo manifestado. Tres (3) firmantes al parecer con discapacidad y sin certificación. Se continúa fomentando en los participantes la importancia de realizar el debido proceso para la obtención del certificado. Por medio de la institución responsable de dar un diagnóstico, se empleó el código (DIF-DISC). Cuatro (4) firmantes entre hombres y mujeres que hacen parte del camino diferencial y a quienes se les realizó el cargue de las fichas en la plataforma SIRR. Registro de código PED-PRI, socialización y orientación para la identificación de los lineamientos y formulación de los Planes de Reincorporación Colectiva. Seguidamente se hizo énfasis en las 211 acciones que se desarrollan en el marco del PRI.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual en el mes de agosto, la facilitadora brinda herramientas a los y las firmantes sobre el Programa de reincorporación integral PRI, teniendo en cuenta el nivel académico y de aprendizaje de cada firmante de paz. Así mismo se promovió en la comunidad atendida el continuar con los procesos educativos según corresponda, logrando tener mejores oportunidades laborales o en su efecto construir su propia empresa, además de fortalecer sus conocimientos intelectuales. La facilitadora brindó información a los y las firmantes sobre las diferentes modalidades de estudio, como son: Modalidad Tejiendo saberes: se encuentran vinculados 10 firmantes de paz, dentro de los cuales se encuentran cursando diferentes ciclos académicos entre ciclo 3 y ciclo 6, nueve de ellos hacen parte del sector Nueva Colombia y uno se encuentra ubicado en el área rural de San José del Guaviare Diplomado ESAP: "Formación Política de Derechos Humanos de la mujer y juventud indígena", en la que se encuentran vinculados cuatro participantes, entre ellos dos hombres y dos mujeres. Política de Gratuidad - UNAD Se encuentra vinculado un participante, perteneciente a comunidad étnica y quien inicia estudio superior en "Licenciatura en Etnoeducación". La población de Nueva Colombia se encuentra realizando gestión, por medio del SENA, Regional Meta, para la solicitud de técnico-tecnólogo en ganadería, con el apoyo y orientación de la facilitadora e instructor Sena. Modalidad Maestro Itinerante: En la que se encuentra vinculada una firmante de paz y quien se encuentra culminando ciclo 6. Así mismo, se está realizando el proceso de vinculación a una firmante de paz de pertenencia étnica en el diplomado "Gestión de Proyectos y Contratación estatal", solicitud enviada por parte de la presidencia
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	El 18 de agosto se llevó a cabo travesía ciclística por la paz y la no estigmatización, saliendo desde el Municipio de San José del Guaviare hasta la verdea el Raudal del Guayabero, actividad que se llevó a cabo mediante articulación de la comunidad, junta de acción comunal, población firmante de paz y entidades competentes, con el objetivo de que acabe la estigmatización, brindando la oportunidad a los y las firmantes de apostarle a la paz, no solo con el territorio, sino también con el medio ambiente que nos rodea.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981	CONTRATO No.	341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

5.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Dando cumplimiento a esta estrategia, se socializa con los y las firmantes de paz, la vinculación a oferta de empleo, con el objetivo de identificar aquellos participantes que no cuentan con empleo y desean hacer parte de la empresa Terpel. Dentro de la población asignada a mi nombre se postularon 5 participantes, que se encuentran asignadas al área rural del departamento del Guaviare y quienes manifestaron interés en vincularse laboralmente. Así mismo, se dio a conocer a la población firmante de paz, que la empresa Terpel que hay en el territorio se encuentra ubicada en la cabecera urbana. Posteriormente, se desarrollaron con la población firmante de paz, atenciones de forma individual y grupal, asignadas del sector de Nueva Colombia y San José del Guaviare, mediante socialización del Programa de Reincorporación Integral, en la línea estratégica Reincorporación Económica, que genera oportunidades a cada firmante de paz. Brinda opciones de crecimiento económico, orientado en sus capacidades, necesidades y forma de pensar, así mismo. Se orientó en la identificación de cómo, mediante la asignación mensual, los y las participantes dan cumplimiento al eje temático, el cual corresponde a beneficio económico, permitiéndoles solventar necesidades básicas del hogar, emocional y social.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el desarrollo de las atenciones en el mes de agosto, los y las firmantes de paz reconocen la reincorporación política como base fundamental para definir las acciones. Se llevó a cabo un espacio de diálogo con los participantes, encaminadas a las 211 acciones que se desarrollan en el marco del PRI, entre ellas comprender que hay acciones generales y acciones transversales; así mismo se promueven capacidades y condiciones de los y las firmantes mediante la presentación y orientación de la formulación de los planes de reincorporación, el reconocimiento de su alcance y elementos que lo conforman, permitiéndolas tomar decisiones consientes e informadas sobre su proceso de reincorporación. Seguidamente se enfatiza en la importancia de comprender estos conceptos como elementos constituidos por el PRI. Se generó código PRE-PRI al 100% de la población asignada. Así mismo, se dio cumplimiento mediante la presentación de resultados de las gestiones realizadas por el grupo territorial Guaviare en cumplimiento de la misión institucional y contribución al logro de la paz total: Rendición de cuentas, el cual se llevó a cabo en el Auditorio FACREDIG. En aras de aportar en el fortalecimiento de capacidades de la población sujeta de atención, se socializó con los y las firmantes de paz la convocatoria y el taller sobre "Liderazgo y Expresión Oral", el cual se llevó a cabo en el auditorio del SENA Sede Modelo, divididos en dos jornadas, mañana y tarde, taller que se encuentra en proceso de certificación por medio del SENA Contando con 10 firmantes de paz asignados a mi cargo. Estos espacios buscan atender las necesidades de nuestra población, fortalecer capacidades y promover los nuevos liderazgos. Es un espacio abierto a los y las interesados.
7 .Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el desarrollo de las atenciones psicosociales correspondientes al mes de agosto, se realizó el registro de 44 firmantes atendidos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, donde se socializó el objetivo principal de la atención, permitiendo el fortalecimiento de estrategias en los y las firmantes atendidos, generando un espacio de reflexión encaminado a exponer diferentes puntos de vista frente a los temas abordados como el código PED-PRI. Durante el desarrollo de las atenciones se aplicó el código PED-PRI a la población atendida y se cargó en la plataforma SIRR, así mismo se realizó actualización de datos a (3) firmantes de paz en la plataforma SIRR, acompañamiento y orientación en caso de riesgo a un participante, generando el código COM_5. Se aplicaron otros códigos como son: EDU, Hab_3, Edu_1, Edu:5, Edu_2,psico_6, DIF_DIS, DIF_IN, igualmente se actualizó información a cuatro (4) firmantes del acuerdo de paz que hacen parte del camino diferencial, información que fue cargada en el SIRR según corresponden. Cuatro (4) firmantes entre hombres y mujeres que hacen parte del camino diferencial y a quienes se les realizó el cargue de las fichas en la plataforma SIRR
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Dando cumplimiento a la siguiente obligación, se desarrollaron las siguientes actividades: 06-08-2024 de 9:00 am a 12:00 se realizó entrega de matriz adjunta, identificación de casos frente a reunificación familiar, que será el insumo inicial para las acciones de acompañamiento integral. 20-08-2024: De 04 pm a 6 pm, En el marco de la política de integridad y con el fin de continuar con la estrategia de apropiación de los valores de la entidad se realizó la semana de la integridad "ponle color a la integridad". 27-08-2024 de 8:00 AM - 12:00 PM. Rendición de Cuentas 2:00 PM - 4:00 PM Temas de seguimiento 28-08-2024: de 8:00 AM - 10:00 AM, incidencia política. 10:15 am - 12:00 pm Temas de salud y discapacidad, responsable Carolina. 2:00 am - 4:00 pm Metodología de acciones PRI-enfoque de género 29-08-2024: de 9:00 am-12:00 pm Reunión a cargo de la profesional de sostenibilidad 1:00 pm - 5:00 pm actividad integración 30-08-2024: jornada mañana y tarde, socialización de la resolución emitida del PRI, metodología septiembre, jóvenes, camino diferencial.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORA LUZ CADENA MOLINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.240.981	CONTRATO No.	341-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del programa de reincorporación integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del grupo territorial conforme a los lineamientos emitidos por la entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores

Dora Luz Cadena Molina

Firmado digitalmente por Dora Luz Cadena Molina

DORA LUZ CADENA MOLINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: AGOSTO 31 DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co